

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 12 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de julio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR (A2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
24.156.645 138.6389	LAMOLDA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	245110 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	1
24.100.278 129.5750	LIÑAN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MEDINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	245110 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	2
50.407.029 116.3306	NAVARRO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ARIZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ROSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	228510 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	3
33.374.767 112.7222	HERRERO ECONOMÍA Y HACIENDA	ACOSTA SECRETARIA GRAL. DE HACIENDA	ELBA D. G. PATRIMONIO	8748910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
52.551.752 106.6111	SANCHEZ CULTURA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2179610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	5
27.305.752 106.4000	BERNABE ECONOMÍA Y HACIENDA	SANJUAN SECRETARIA GRAL. DE HACIENDA	MANUEL FERNANDO D. G. PATRIMONIO	8748910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
8.858.108 105.3333	ROTILI OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA VICTORIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	245110 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	7
17.841.808 102.6723	PALOU CULTURA	CAMBRA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE MIGUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2165110 DP. SUPERVISIÓN PROYECTO SEVILLA	DEFINITIVO	8

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION	NÚM. ORDEN
28.627.035 101,9834	CHAMIZO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CALVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUISA TERESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	277210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
30.823.510 101,5278	TORRALBO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	OBREGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	277210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
27.321.460 101,3611	CURQUEJO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	NAVAS SC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	MARTA SC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	9181510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	11
25.763.671 99,0417	GALAN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MUÑOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	228510 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	12
28.546.692 99,0167	PALACIOS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	7820910 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	13
52.556.061 98,7917	PERAL CULTURA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO GUILLERMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2176110 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	14
27.285.636 97,3056	MENDEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	7820710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	15
44.033.825 94,9881	SUAREZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SAMANIEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LIDIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	7820710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	16
75.226.689 94,2028	PEREZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ALONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	7824610 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	17
28.761.805 93,6667	TRISTANCHO SALUD	FRUTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2106610 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	18

ORDEN de 12 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de julio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública